

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a los 27 veintisiete días del mes de marzo del año 2009, siendo las 09:00 horas del día y hora señalados para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, correspondiente al año 2009, convocada para llevarse a cabo en el salón Expresidentes, que se encuentra en el interior del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, en esta ciudad, se dio inicio a la sesión con los miembros integrantes del Patronato que se encuentran presentes.

En uso de la voz la Lic. Gabriela O'Farril Santoscoy de Petersen, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, agradece a los miembros del Patronato su asistencia; a continuación vamos a dar a conocer los trabajos ya realizados y proyectos a futuro; este es nuestro último año así que vamos a trabajar intensamente y agradecemos mucho su presencia.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua , Secretario Técnico, manifiesta bien expuesta una vez la bienvenida anterior; a continuación en esta sesión ordinaria propongo el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- Uno 1 en primer lugar, aprobación del Orden del día, dos 2 lista de asistencia de los integrantes del patronato, tres 3 declaración del quórum legal, cuatro 4 lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de patronato y de la primera extraordinaria ambas de fecha 12 de diciembre de 2008; cinco 5 informe por parte de la dirección administrativa, con los estado de resultados noviembre – diciembre del 2008, estado de resultados enero – febrero 2009, concursos realizados por el comité de adquisiciones, montos de obras de rehabilitación realizadas en el 2008, autorización para asignación directa de 5 obras y autorización para la desincorporación y baja del patrimonio del sistema de mobiliario y equipo dañado; seis 6 Dirección de Desarrollo Comunitario, avances CEA-MIVIDA, y caso de la Señora Ana Angélica Rodríguez Luevano, como punto siete 7 Dirección Jurídica, Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, sorteos instantáneos con la empresa DE TRIVIA.COM, acciones derivadas del contrato de captación de fondos con LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES; como punto número ocho 8 en asuntos varios, avances de la política publica “En Familia, Sembrando Valores Somos Mejores”, propuesta de certificación de la Casa Hogar Villas Miravalle, Implementación del Modelo de Equidad de Género MEG:2003; propuesto el orden del día pongo a su aprobación del orden del día, someto a su aprobación a los miembros de este patronato la orden del día.

Aprobado que fue el orden del día se da el punto de acuerdo número 1 de la orden del día;

1. Se toma el Punto de Acuerdo número 1, con esta aprobación del orden del día, y aprobado que fue pasamos al desahogo del segundo punto.

2.- Lista de asistencia de los integrantes del Patronato.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua, procediendo a dar continuación al desarrollo de la sesión, dando lectura a la lista de asistencia del patronato con la finalidad de establecer el quórum legal. Lic. Gabriela Santoscoy O'farril de Petersen, Regidor Álvaro Córdoba Pérez, Lic. Alfonso Rejón Cervantes, Ing. Armando González Cantú en su representación el Arq. Rafael Uribe Soto, Dr. José Luis López Padilla, Mtra. Gabriela H. Ibañez Cornejo, C. Ángel Martín Camarena Coronado, Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Dr. Alfonso Gutiérrez Carranza, Mtra. Ana Virginia Guerrero Navidad, Físico Alejandro Sponda Gaxiola en su representación Lic. Francisco Montaña Mercado Gallo, C. Bertha Alicia Padilla de Pérez, Lic. Jorge López Obregón y Dr. José Mario Márquez Amezcua, presente; tenemos ocho 08 asistentes por lo cual si existe quórum legal para esta sesión ordinaria relativa al año 2009 y continuar con el desarrollo del orden del día.

3.- Declaración de Quórum Legal.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene con que se encuentran presentes 08 ocho de los 14 integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta Primera Sesión Ordinaria del Patronato, correspondiente al año 2009.

4. Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de patronato y de la primera extraordinaria, ambas de fecha 12 de diciembre de 2008.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Dr. José Mario Márquez Amezcua solicita la dispensa de la lectura del acta de las anteriores Sesiones de Patronato, en virtud de haberseles enviado previamente, por lo que preguntó si se aprueba la dispensa de la lectura; aprobada que fue la dispensa, a continuación procedo a preguntar a los integrantes del Patronato si existe alguna observación o aclaración de la misma.

De no ser así, les pregunto si se aprueba el acta, que fue puesta a su consideración, Entonces les pregunto a Ustedes si se aprueba el acta, que fue puesta a su consideración se aprueba, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4.- Por unanimidad de los miembros del patronato se aprueban las actas relativas a la Sesiones de Patronato celebradas el día 12 de diciembre de 2008.

Con esta aprobación del punto cuatro del orden del día, y aprobado que fue pasamos al desahogo del quinto punto.

5.- Dirección Administrativa.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Dr. José Mario Márquez Amezcua menciona, el primer asunto de la información administrativa, es el relativo a los estados de resultados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara del periodo del mes de noviembre a diciembre del 2008.

Sedo la palabra a la Lic. Ileana Bravo Méndez, quien en uso de la voz explicó en los siguientes términos:

Buenos días a todos, aquí tenemos el estado de resultado del ejercicio de noviembre a diciembre. Teníamos un ingreso, que les marco en términos generales.

Estado de resultados Noviembre - Diciembre de 2008

INGRESOS

INGRESOS POR SUBSIDIOS	\$199'529,667.00
APOYOS EXTERNOS	\$ 1'312,351.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 24'913,981.79
TOTAL	\$225'755,999.79

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	\$168'784,175.21
COMPRA DE SUMINISTROS	\$ 15'391,280.34
SERVICIOS GENERALES	\$ 15'048,670.94
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 4'352,608.46
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 3'086,005.42
OBRAS PUBLICAS	\$ 6'954,561.33
TOTAL	\$ 213'617,301.70
Resultado	\$ 12'138,698.09

Aquí tenemos en términos generales, los ingresos por subsidio tenemos un ingreso de \$225'755,999.79 y los egresos de la siguiente manera como ustedes pueden ver, es un

total de \$213'617,301.70 el resultado que ustedes ven de \$12'138,698.09 son de pagos que quedaron pendientes para realizarse en el año 2009. No se si existe alguna pregunta.

No existiendo preguntas por parte de los miembros de integrantes del Patronato. El Dr. José Mario Márquez Amezcua.- Sede el uso de la voz a la Lic. Ileana Bravo Mendez, manifestando en lo relativo al punto respecto a los estado de resultados enero – febrero del 2009.

Estado de resultados Enero-Febrero de 2009		
INGRESOS	IMPORTE	% EJERCIDO
INGRESOS POR SUBSIDIOS	\$ 34'193,720.00	16 %
APOYOS EXTERNOS	\$ 187,064.13	.02 %
INGRESOS PROPIOS	\$ 4'347,298.86	20 %
TOTAL	\$ 38'728,082.99	
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 28'947,364.13	15 %
COMPRA DE SUMINISTROS	\$ 2'713,295.23	18 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 1'709,473.81	12 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 774,804.58	6 %
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 44,160.19	.05 %
OBRAS PUBLICAS	\$ 1'216,835.91	16 %
TOTAL	\$ 34'405,933.85	
Resultado	\$ 3'322,149.14	

En lo que aquí ya estamos entrando es del 2009 lo que llevamos a petición de tenemos los ingresos por subsidio, los apoyos extraordinarios y lo que es egresos pues vamos bastante bien y de egresos de la misma manera esta compuesto de servicios personales, compra de suministros, servicios generales, subsidios y subvenciones, bienes muebles e inmuebles y obras publicas. Y del presupuesto en total ahorita llevamos \$34'405,933.85 y nos da un resultado de \$3'322,149.14.

No existiendo preguntas por parte de los miembros de integrantes del Patronato. El Dr. José Mario Márquez Amezcua.- Continué con el uso de la voz, manifestando en lo relativo

al punto de los concursos de adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Comité de Adquisiciones.

Dirección Administrativa: Concursos y Licitaciones de Comité de Adquisiciones

Concurso: CSVYV-01/09 “CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL Y DEL PARQUE VEHICULAR”

Fecha: 29 de Enero de 2009

Monto adjudicado seguro de vida: \$499,888.00 anual

Empresa ganadora: ZURICH VIDA, S.A. DE C.V.

Duración de la póliza: 31 de Enero de 2009 al 31 de Enero de 2010

Monto adjudicado seguro parque vehicular: \$247,686.98 anual

Empresa ganadora: AXA SEGUROS S.A. de C.V.

Duración de la póliza: 31 de Enero de 2009 al 31 de Enero de 2010

La que sigue por favor.

Concurso: CC-02/09 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS”

Fecha: 24 de Febrero de 2009

Monto adjudicado: \$0.16675 por copia

Duración del contrato: 02 de Marzo al 31 de Diciembre de 2009

Empresa ganadora: COPIADORAS VAYVER S.A. DE C.V.

Concurso: CVP-03/09 “ADQUISICION DE VALES PARA PREMIOS DE PUNTUALIDAD”

Fecha: 03 de Marzo de 2009

Monto adjudicado: \$363,600.00 M.N.

Empresa ganadora: Operadora Walmart S. DE R.L. DE C.V.

En el punto en lo relativo a los montos de obras de rehabilitación realizadas en el año 2008, gracias a su apoyo este patronato llevamos a cabo todas las obras que fueron 24 y aquí tienen el centro y los contratistas que fueron recomendados por la dirección general de obras públicas del ayuntamiento de este municipio de Guadalajara y todos cumplen con

su registro tal y como lo requieren y como se acordó en esta junta el monto total invertido fue de \$8'070,519.92.

Dirección Administrativa: Montos de obras de rehabilitación realizadas.

CENTRO	CONTRATISTA	MONTO
Centro de Desarrollo Comunitario 1	Contractor's Sun,S.A. de C.V.	\$ 329,549.98
Centro de Desarrollo Comunitario 4	Jose Antonio Baeza Camacho	\$ 436,809.36
Centro de Desarrollo Comunitario 6	Soluciones Economicas de Mexico,S.A. de C.V.	\$ 284,269.48
Centro de Desarrollo Comunitario 9	Concreto y Constructora AISI, S.A. de C.V.	\$ 134,667.48
Centro de Desarrollo Comunitario 10	Sonayber Ingenieria y Constructora,S.A. de C.V.	\$ 510,995.52
Centro de Desarrollo Comunitario 12	Arq. Marco Antonio Corona Hernandez	\$ 543,200.39
Centro de Desarrollo Comunitario 16	Desarrolladora Abra,S.A. de C.V.	\$ 464,061.82
Centro de Desarrollo Comunitario 17	PVZ Ingenieros y Arquitectos, S.A. de C.V.	\$ 199,360.27
Centro de Desarrollo Comunitario 18	Carlos Osuna Bustamante	\$ 449,481.94
Centro de Desarrollo Comunitario 19	Esmer's Ingenieria,S.A. de C.V.	\$ 103,753.00
Centro de Desarrollo Comunitario 20	Carlos Osuna Bustamante	\$ 378,472.87
Centro de Desarrollo Comunitario 21	Consorcio Constructor Adobes,S.A. de C.V.	\$ 195,598.82
Centro de Desarrollo Comunitario 24	J & R Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 149,114.45
Centro de Desarrollo Infantil 2	Proyectos Urbanizacion y Construcciones LUMA, S.A. de C.V.	\$ 233,850.76
Centro de Desarrollo Infantil 3	Ing. Jose de Jesus Farias Romero	\$ 691,677.32
Centro de Desarrollo Infantil 4	Esmer's Ingenieria,S.A. de C.V.	\$ 147,679.36
Centro de Desarrollo Infantil 5	Constructora Cicomex, S.A. de C.V.	\$ 580,975.00
Centro de Desarrollo Infantil 7	Cebralza, S.A. de C.V.	\$ 425,251.27
Centro de Desarrollo Infantil 9	Moctezur Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 525,461.86
Centro de Desarrollo Infantil 10	Consorcio Construccion Profesional,S.A. de C.V.	\$ 197,647.63
Centro de Desarrollo Infantil 13	Grupo Constructor Nuevo Progreso,S.A. de C.V.	\$ 187,193.17
Centro de Educacion Especial 18 de Marzo	Grupo Conacal,S.A. de C.V.	\$ 212,914.32
Centro de Nutricion Infantil	Ing. Efren Lepe Fletes	\$ 309,394.90
Sub Comité la Paz Hornos	Ala Supervision y Construcciones,S.A. de C.V.	\$ 379,138.95
TOTALES		\$ 8,070,519.92

Ustedes podrán ver que gracias a este patronato y al cabildo de Guadalajara logramos tener algunos apoyos y logramos mejorar algunos centros que ya les hacia falta una manita de gato.

Una vez enterados los miembros del Patronato. El Dr. José Mario Márquez Amezcua.- Continuó con el uso de la voz, manifestando en lo relativo al punto que es respecto la autorización para asignación directa de cinco obras.

Para este año 2009 vamos a realizar 18 obras de las cuales tenían las de todos los centros yo quiero decirles que también estamos muy contentos en el Sistema DIF Guadalajara por que la idea era que cada uno de nuestros proyectos resultaran beneficiados y para esta ocasión queremos que nos autoricen ya iniciar con el CDC 8 que tiene un presupuesto de \$86,238.43 para la creación de un CAIC'S estamos transformando una estancia de cuatro horas es como una guardería en donde nosotros con el apoyo de DIF Jalisco estamos modificando algunas áreas que tanto como la Secretaría de salud y como la secretaria de educación entonces haríamos, la urgencia es que el apoyo de DIF Jalisco nos dice o se comprometen ahorita o el apoyo se va a otro lugar. Y estamos contemplando el CDC 8 y el CDC 3 y el CDC 23 que con el cambio de DAIAM al El sauz nos quedaron espacios que están inutilizados en este momento y que la idea es que el CDC 23 se transforme en un Instituto de trabajo Social para la asistencia social en donde el lugar de que las personas tengan que ir a Eulogio Parra y tengan mas cerca aprovechando el tren ligero y aprovechando lo que es Alemania y poner ahí trabajo social tenemos una verdadera red de distribución de la operatividad del Sistema DIF Guadalajara pero con una verdadera descentralización y una verdadera desconcentralización osea no es nada mas Trabajo social el que se va para alla osea que se lleva a todo el personal de trabajo social junto con todo el mobiliario y sus vehículos por eso estamos haciendo esta reubicación y no queremos dejar para la siguiente administración que Eulogio Parra y Lopez Mateos, sea evidentemente lo operativo y que se lleve a cabo en todos los centros entonces estamos desconcentrando áreas como son trabajo social algunas áreas de jurídico como es el área de la jurídica contenciosa en donde tramitan todo lo que viene siendo testamentos ológrafos testimoniales para registros extemporáneos que se atiende un grupo habitacional entonces este apoyo se da a los adultos mayores por lo tanto esa área de jurídico se estaría reubicando en DAIAM para fortalecerlo y poder atender a todos los adultos mayores que acudan por eso es también que estamos pidiendo y su autorización para ya poder modificar las oficinas y una bodega que teníamos por ahí de conservación ahí hay en el sistema DIF Guadalajara y en las centrales que se encuentran trabajando inclusive al lado de los baños y estamos haciendo una reorganización CDC 11 con un presupuesto de \$450,000.00 estas son las cinco obras que nosotros les pediríamos para realizar la asignación directa, sabemos que nos lo permite nuestro reglamento de adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara pero nosotros lo queremos poner a su consideración toda vez que estas áreas también los proveedores serían asignados a los proveedores de obras públicas y avaladas. Y las demás obras realizar mediante concurso también las ventaneamos igual que el año pasados con los proveedores que nos designe la dirección del ayuntamiento. El punto de acuerdo es se solicita autorización para la realización de cinco obras por asignación directa.

Dirección Administrativa: Punto de Acuerdo N° 1: autorización para asignación directa de 5 obras urgentes a diferentes proveedores y contratistas.

OBRAS A REALIZAR MEDIANTE ASIGNACION DIRECTA

CENTRO	PRESUPUESTO	JUSTIFICACION
CDC 8	\$ 86,238.43	Creación de CAIC`S (Apoyo de DIF Jalisco)
CDC 3	\$ 133,646.73	Creación de CAIC`S (Apoyo de DIF Jalisco)
CDC 23	\$ 214,590.99	Reubicación de las oficinas de Trabajo Social
OFICINAS Y BODEGA CONSERVACION	\$ 439,361.20	Reubicación de las Oficinas
CDC 11	\$ 450,000.00	Inauguración de salón de usos múltiples
TOTAL AUTORIZACION ASIG. DIRECTA	\$ 1,323,837.35	

OBRAS A REALIZAR MEDIANTE CONCURSO

CENTRO	PRESUPUESTO	
CDC 2	\$ 400,000.00	
CDC 11	\$ 450,000.00	
CDC 22	\$ 200,000.00	
CDI 1	\$ 450,000.00	
CDI 6	\$ 275,000.00	
CDI 8	\$ 586,162.65	
CDI 11	\$ 400,000.00	
CDI 12	\$ 500,000.00	
SUB COMITÉ SANTA CECILIA	\$ 735,000.00	
SUB COMITÉ VILLA VICENTE GUERRERO	\$ 400,000.00	
CEE AURORA	\$ 280,000.00	
DAIAM	\$ 700,000.00	
VILLAS MIRAVALLE	\$ 800,000.00	
TOTAL POR CONCURSOS	\$ 6,176,162.65	

Se solicita la autorización para la adjudicación de contratos de obra pública para la rehabilitación de estos 5 centros bajo la modalidad de adjudicación directa a diversos proveedores y contratistas inscritos en el padrón del Municipio de Guadalajara y del propio Sistema.

PUNTO DE ACUERDO No. 3: Se autoriza por unanimidad de los miembros de patronato la adjudicación de contratos de obra pública para la rehabilitación de estos 5 centros bajo la modalidad de adjudicación directa a diversos proveedores y contratistas inscritos en el padrón del Municipio de Guadalajara y del propio Sistema.

Con esta aprobación del punto relativo a la dirección administrativa, y aprobado que fue pasamos al siguiente punto.

En el punto de la autorización para desincorporación y baja del patrimonio del Sistema de mobiliario y equipo dañado.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN
3	ANAQUEL	1	PORTA TV	19	IMPRESORAS
3	ARCHIVERO	8	PORTAGARRAFON	17	MONITORES
2	BANCA	1	PORTASUERO	1	MULTIFUNCIONAL
2	BOCINA T/TROMPETA	1	PROYECTOR ACETATOS	2	NO BREAK
4	BOCINAS	1	PROYECTOR DIAPOSITIVAS	4	REGULADOR
2	BOCINAS P/MODULAR	5	RADIO GRABADORA	1	SCANNER
126	BUTACAS C/PALETA	2	REFRIGERADOR	9	TELEFONOS
1	CAFETERA	1	ROTAFOLIO	1	FAX
2	CALCULADORA	2	SILLA ALTA P/CORTE	5	CAMARAS FOTOGRAFICAS
2	COMODA	3	SILLA SECRETARIAL	1	ESTUCHE P/CAMARA
7	CUNAS C/COLCHON	322	SILLAS APILABLES	1	TRIPIE P/ VIDEOCAMARA
1	EQUIPO MODULAR	142	SILLAS FIJAS		
4	ESCRITORIO	1011	SILLAS INFANTILES		
3	ESCRITORIO SECRETARIAL	3	SILLAS METALICAS		
2	ESTUFA	27	SILLAS PLEGABLES		
9	GRABADORA	1	SILLON		
1	INTERFON	1	SILLON GIRATORIO		
4	LAVA PELO	1	SILLON P/RECEPCION		
7	LOCKER	2	SUMADORA		
3	MAQUINA COSER ELEC.	1	TANQUE ESTACIONARIO		
18	MAQUINA ESCRIBIR MEC.	2	TELEVISOR		
14	MESA	5	VENTILADOR DE TECHO		
142	MESA INFANTIL	8	VENTILADOR		
1	MICROFONO C/BASE	3	VIDEO CASETERA VHS		
1	MUEBLE	2	BAUMANOMENTRO		
1	MUEBLE DE MADERA	1	CHAISSE LONGE		
1	MUEBLE P/RECEPCION	2	ESTETOSCOPIO		
1	PEDESTAL P/MICROFONO	1	ESTUCHE DIAGNOSTICO		
3	PINTARRON	1	MESA DE EXPLORACION		
29	PIZARRON	1	OFTALMOSCOPIO		
8	PORTA GARRAFON	20	CPU		

2050	BIENES PARA BAJA
-------------	-------------------------

Solicita el uso de la voz la Lic. Ileana Bravo Méndez, manifestando que todo lo que esta en el listado anterior, todo es inservible pero mas sin embargo puede que a la hora de sacarlos se encuentren con otras cosas que no estén contempladas y por lo tanto les solicito que en esta sesión se nos faculte para desechar con el compromiso de dar informe en la siguiente sesión.

Yo quisiera que de una vez jurídico y contraloría emitieran su opinión al respecto.

En uso de la voz el Lic. Héctor Alejandro Alfaro Vázquez en su carácter de director jurídico manifestó: yo sugiero que se inventarién también los otros bienes que no están en uso y ponerlo a su consideración para su aprobación, para la desincorporación y baja del patrimonio del Sistema de mobiliario y equipo dañado.

El Dr. José Mario Márquez Amezcua, sede el uso de la voz a la contralora interna quien manifestó: igualmente que jurídico que se de listado de lo dado de baja y en la próxima sesión se informe a patronato.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua se solicita la aprobación de la desincorporación y baja del patrimonio del Sistema del mobiliario y equipo dañado puesto a consideración junto con este punto extraordinario.

PUNTO DE ACUERDO No. 4: Se autoriza por unanimidad de los miembros de patronato la aprobación para la desincorporación y baja del patrimonio del Sistema del mobiliario y equipo dañado además de los bienes no enlistados y se informara en próxima sesión.

Con esta aprobación del punto relativo a la dirección administrativa, y aprobado que fue pasamos al siguiente punto.

6. Dirección de Desarrollo Comunitario

Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, el Dr. José Mario Márquez Amezcua, manifiesta vamos a pasar ahora con relación a la Dirección de Desarrollo Comunitario

Centro de Atención Metropolitano Integral por una Vida Digna con Discapacidad (CEA-MIVIDA)

Objetivo:

El Centro de Atención Metropolitano Integral por una Vida Digna con Discapacidad (CEA-MIVIDA), pretende trabajar Interinstitucional y Multidisciplinariamente por la Igualdad, Inclusión Social y el Derecho que tiene toda Persona a la Salud, Educación y Socialización, siendo éste el primero con éstas características a Nivel Metropolitano. Va dirigido a personas con discapacidad pero también a personas sin discapacidad.

Avances y Situación Actual

- Obras Públicas ya realizó la licitación para iniciar la obra, pero se encuentra retenida hasta lograr la dictaminación positiva del Consejo Consultivo de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del municipio de Guadalajara .

Para nosotros el concepto primordial que este edificio sea el primer edificio ecológico de Guadalajara que todas las autoridades participantes estén contentos y estamos esperando al Consejo consultivo de medio ambiente.

- El día 30 de enero se presentó la propuesta del Proyecto Conceptual y Arquitectónico al Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Guadalajara, quien nos recomendó presentarlo ante el Consejo Consultivo de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara, que preside el Dr. José Antonio Gómez Reyna e integrado por 13 Consejeros entre ellos 4 Regidores, 5 la Sociedad Civil y 2 académicos, así como el consejero Presidente y consejero Secretario.
- El día 16 de febrero del año en curso, fue presentada la versión preliminar ante el Consejo Consultivo de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara, haciendo recomendaciones de inclusión de criterios ecológicos, comprometiéndose COPLAUR a su incorporación.
- El miércoles 25 de febrero en las instalaciones de COPLAUR se presentó dicho proyecto con la inclusión de un componente como Parque Educativo Ecológico, coordinado por el propio Consejo, el cual recomienda que se presente el Proyecto Integral de la 2ª sección del Parque Agua Azul o Zona Norte y no solamente del área de CEA-MIVIDA.

La versión final fue remitida al Consejo Consultivo por el Arq. Juan Palomar Vereza, Vocal Ejecutivo de COPLAUR con fecha 18 de marzo del año en curso, dicho Consejo se encuentra actualmente en proceso de revisión, análisis, y dictaminación, sin determinar fecha, por lo que daremos puntual seguimiento.

Bien esto se lo presentamos a manera de información del proyecto CEA-MIVIDA continuando con el siguiente punto de la Dirección de Desarrollo Comunitario tuvimos un caso que fue muy sonado en los medios en la prensa siendo el siguiente:

Caso Sra. Ana Angélica Rodríguez Luevano. Decreto Municipal N°D 79/06BIS/09

Antecedentes: Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 79/06BIDS/09, iniciativa para resolver en definitiva la QUEJA 2890/2005-I.

La queja tiene su origen en hechos del día 17 de octubre de 2005, día que Angélica Rodríguez Luevano resultó lesionada por disparo de arma de fuego por un elemento de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara mismo que resultó penalmente responsable. De lo anterior tuvo conocimiento la Comisión estatal de Derechos humanos y emitió recomendación en el sentido de que el Ayuntamiento había de garantizar de por vida el bienestar de la lesionada y sus dos menores hijas, pues las lesiones que le

impetraron pusieron en peligro su vida y dejaron secuelas neurológicas, sección medular que originó pérdida de la función de los esfínteres urinario y anal, incapacidad física (paraplejia), proyectil alojado en tercio proximal de húmero izquierdo ocasionaba dolor y limitación en la movilidad, que le impide ser autosuficiente.

Así las cosas el Decreto Municipal entre otras disposiciones determinó en su punto TERCERO:

TERCERO.- Se instruye al Patronato del DIF Guadalajara, para que en razón de sus funciones y en relación con sus programas establecidos, por medio de sus Director General otorgue las facilidades y apoyo necesario a la C. ANA ANGÉLICA RODRIGUEZ LUEVANO en relación con los siguientes rubros :

Dirección de Desarrollo Comunitario: Decreto Municipal N°D 79/06BIS/09

BIENES Y SERVICIOS DECRETADOS	SERVICIOS OTORGADOS POR EL SISTEMA DIF GUADALAJARA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención psicológica para la Sra. Ana Angélica Rodríguez Luevano y sus dos menores. 	<p>Se realiza atención psicológica de valoración y diagnóstico a la Sra. Ana Angélica y a sus dos menores en su domicilio el día 27 de Marzo del 2009, y posteriormente se le dará seguimiento psicológico en el Centro de Atención de Desarrollo Infantil (CADI) N°8, del Sistema DIF Guadalajara.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asignación de una silla de ruedas o su equivalente siempre que sea de mejor aprovechamiento para el usuario. 	<p>Actualmente cuenta con una silla de ruedas nueva otorgada por la asociación civil de motociclistas a través de TV Azteca, por tal motivo el Sistema DIF Jalisco, dejó pendiente su entrega para cuando la requiera. Y cuenta además con una andadera en buen estado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guardería para sus menores hijas 	<p>La Sra. Ana Angélica cuenta con dos hijas, una de 2 años, la cual, ya está inscrita en el Centro de Atención de Desarrollo Infantil N°8 que es el más próximo a su domicilio. La segunda niña tiene 7 años y cursa el primer año de primaria en escuela pública.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Facilidades y la asesoría necesaria para que tanto ella como sus hijas accedan a los sistemas educativos oficiales. 	<p>Se le ofertó a la Sra. Ana Angélica ingreso a educación abierta media básica para que concluya su secundaria, queda pendiente la confirmación y aceptación por parte de la Sra. Angélica. En cuanto a las menores ya están integradas a los sistemas educativos oficiales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo material consistente en los útiles escolares y material didáctico requerido para sus menores hijas y su educación. 	<p>Por el momento, cuentan con el material educativo necesario, debido a que la niña de 7 años ya está a la mitad del ciclo escolar, sólo se le otorga la renovación del uniforme. En cuanto a la menor de 2 años que ingresa al CADI N°8, el Sistema proporciona todo el material didáctico e higiénico requerido.</p>

Otros apoyos y servicios otorgados por el Sistema DIF Guadalajara:

- ✓ Pago de adeudo por concepto de 5 meses de renta de su vivienda por \$ 4,500 pesos.
- ✓ Pago de transporte para su traslado de su casa al laboratorio de análisis clínicos del Sistema DIF Guadalajara.
- ✓ Condonación de la totalidad de los exámenes laboratoriales necesarios para el ingreso de la menor de 2 años al CADI N°8 del Sistema.
- ✓ Se otorgará el apoyo con transporte adaptado para que acuda a sus sesiones de rehabilitación física en cuanto se le programen.

6. Una vez presentado el informe de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a Avances CEA-MIVIDA y Caso de la señora Ana Angélica Rodríguez Luevano, Los miembros del Patronato se dan por enterados de los puntos tratados en este sexto punto del orden del día.

Con esta información del punto relativo a la dirección de desarrollo comunitario, pasamos al siguiente punto.

7. DIRECCION JURIDICA.-

Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, que para nosotros es todavía hacer más eficiente el desarrollo de nuestro sistema por medio de normar la adquisición de bienes y servicios del sistema le sedo el uso de la voz al Lic. Héctor Alejandro Alfaro que es nuestro Director Jurídico.

En uso de la voz el Lic. Héctor Alejandro, manifestó lo siguiente: muchas gracias antes que nada buenos días a este patronato desde el inicio de esta administración de este Sistema uno de sus principales objetivos fue el normar todas sus actividades, en este caso estamos proponiendo el reglamento de adquisiciones para este sistema. Anteriormente el Sistema actuaba en apego al Reglamento del municipio pero los montos que maneja el ayuntamiento son enormes a comparación a los que maneja el sistema entonces nosotros como institución quisimos diseñar un reglamento que tuviera unos montos mas adecuados, principalmente en cuanto al monto de una licitación pública nosotros estamos proponiendo que sea por un mayor de 18,776 salarios mínimos vigentes, correspondientes a la zona metropolitana de Guadalajara que representa \$1'000,009.00 en comparación con la secretaria de administración publica establece un monto de 79,000 salarios mínimos así mismo para una compra por concurso estamos proponiendo que sea menor a los 18,776 salarios mínimos pero superior a 2,200 salarios mínimos, implica un importe al \$1'000,009.00 que anteriormente les había mencionado, estamos proponiendo para las compras directas por medio de la Jefatura de compras hasta un monto de 2,200 salarios mínimos que importa la cantidad de 7,172 que es lo que la proveeduría del municipio de Guadalajara básicamente estos son los aspectos de este reglamento y quiero decirles que el comité de adquisiciones de este sistema DIF Guadalajara tuvo dos reuniones previas para llegar con Ustedes y darles a conocer esta propuesta, es un reglamento que ya fue revisado, que ya fue consensado en cuanto a montos y en cuanto a procedimiento por el propio comité de adquisiciones que participa la proveeduría y la contraloría del municipio. Tienen alguna duda.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua, manifestó en pocas palabras lo que quiere decir el abogado, es que este es un traje a la medida por que si no sería injusto y fue hecho pro el comité de adquisiciones que esta integrado por el personal del ayuntamiento de Guadalajara como son la contraloría y proveeduría.

Objetivo.- Normar la adquisición de bienes y servicios del Sistema.

Contenido:

TITULO I.

Capítulo único. Disposiciones Generales

TITULO II. Autoridades

Capítulo Primero – Atribuciones

Capítulo Segundo – Comisión de Adquisiciones

TITULO III. Adquisición de bienes y servicios

Capítulo Primero – Procedimientos

Capítulo Segundo – Garantías

Capítulo Tercero – Contrato de Adquisiciones

TITULO IV. Proveedores

Capítulo Primero – Padrón de Proveedores

Capítulo Segundo - Sanciones

Artículos Transitorios

Para la asignación se establece un mecanismo pero no hay un tope por que el espíritu de la asignación directa es cubrir las necesidades en cuestiones de urgencia extrema, que ponga en peligro la vida y como en cuestiones en de programas de asistencia social que no pueden esperar entonces ahí estamos proponiendo en asignación directa sin fondo puede se de cualquier monto; y hay procedimiento para esta asignación directa y en lo ordinario, si estamos reglamentando las adquisiciones como anteriormente ya lo mencionábamos.

Son los montos que junto con la dirección administrativa que también forma parte del comité de adquisiciones se creyó que eran montos suficientes de acuerdo al historial que tenemos en cuanto adquisiciones, ciertamente para nosotros sería muy cómodo apegarnos bajo el monto del reglamento del municipio pero en la prácticamente no concursaríamos nada, compraríamos todo directamente y prácticamente no existiera la razón de la existencia del comité de adquisiciones, por los montos que manejamos pero igual si lo creen conveniente se puede aprobar por un monto mas elevado.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua, nuestra intención es normar y que no complique la ejecución de los servicios si que tanto el administrativo como el comité de adquisiciones dice que es suficiente; se solicita la aprobación en lo general y en su caso en lo particular del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Se solicita a los miembros del Patronato la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

PUNTO DE ACUERDO No. 5: Se autoriza por unanimidad de los miembros de patronato la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Con esta aprobación del punto relativo a la dirección administrativa, y aprobado que fue pasamos a los siguientes puntos y sedo el uso de la voz nuevamente al Lic. Héctor Alejandro Alfaro Vázquez, nuestro abogado para continuar en lo relativo a los puntos de acciones derivadas del contrato de captación de fondos con el Lic. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, y sorteos instantáneos con la empresa DE TRIVIA.COM.

Sorteos Instantáneos

Antecedentes:

- Derivado de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del C. Presidente Municipal en sesión ordinaria del ayuntamiento celebrada el 05 de junio de 2008, se aprobó el acuerdo Municipal número A 53/12/08, que autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, realice gestiones necesarias con la empresa D-trivia.com, S.A. de C.V., a efecto de tramitar permisos ante las autoridades federales para la celebración de sorteos instantáneos. Condicionada al no desembolso de recursos por parte del Sistema.

La gestión, desarrollo, administración, distribución, pago de impuestos y derechos y todo lo correspondiente al funcionamiento corresponderá a la empresa.

Objetivos:

Obtención de recursos para destinarlos a programas de asistencia social .

Avances y Situación Actual:

- Actualmente se expidió por la Secretaría de Gobernación 2 permisos (Triple Dinero y Pozo de la Fortuna).

- Los boletos para los sorteos están por arribar al puerto de Manzanillo (1 de abril) pues se imprimieron en Chile.
- La empresa Dtrivia.Com es operadora de la lotería nacional y sorteos que promueve pronósticos para la asistencia pública.

La empresa se responsabiliza contractualmente por el total del monto de los sorteos.

TRIPLE DINERO		
Costo de Producción 6X4	\$33.0	dlls millar
Envío aereo	0.0	Dlls
Permisos SEGOB premio 5mdp	0.0	pesos cuota fija
	0	dif premios repartible
	0%	sobre dif. en premios repartibles
Permisos SEGOB premio 10mdp	0.0	pesos cuota fija
	0%	sobre dif. en premios repartibles
	0	dif premios repartible
Fianza	0%	sobre valor premios
Emisión	3,000,000	
Valor x pieza	\$10	
Ingresos venta de boletos	\$30,000,000	100.00%
- Premios a Repartir	\$16,500,000	55.00%
= Remanente bruto	\$13,500,000	45.00%
- Costos y gastos	\$9,489,000	31.63%
Impresión, fletes, Honorarios AA	\$1,089,000	3.63%
Pago participaciones y derechos	\$0	0.00%
Fianza	\$0	0.00%
IEPS 20%	\$0	0.00%
Publicidad	\$1,200,000	4.00%
Costo de operación	\$1,200,000	4.00%
Comisión mayoristas	\$1,500,000	5.00%
Comisión vendedores	\$4,500,000	15.00%
Remanente antes de gasto operativo	\$4,011,000	13.37%
Gasto operativo (D-tirvia.com)	\$2,005,500	
Utilidad DIF Guadalajara 50%	\$2,005,500	

En este sorteo se pretende que se tenga con este sorteo, que el sistema tenga una utilidad de \$2,005,500 cabe mencionar que el operador de estos juegos se responsabiliza al 100% de la meta de la venta ellos están garantizando con un pagaré el monto total su expectativa es al 100% y si no se obtiene el 100% esta contactado que el asumirá los costos.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua, en uso de la voz manifestó aquí lo importante es que el Sistema esta protegido ya que las acciones que se han llevado con este proyecto se ha llevado a sindicatura del ayuntamiento no a habido una sola acción que no la hallamos puesto un solo a la disposición de la sindicatura el contrato que hicimos con ellos y que inclusive los síndicos son los que nos dijeron necesitamos un pagare y el pagare ya lo esta presentando esta persona y ya no va a haber ningún problema en torno a esto y la técnica es lo que mencionaba el abogado es que al final de cuentas no tenemos nada que perder simple y sencillamente nosotros estamos no invirtiendo nada pero si estamos invirtiendo la coordinación con esta empresa por que tesorería tendrá que hacer cargo del manejo de las cuentas.

El Lic. Héctor Alejandro, menciona: así es también contractualmente en este contrato se menciona que la cuenta que se abra con motivo de estos sorteos será de forma mancomunada entre el sistema y la empresa para poder esta al pendiente de cada cheque que se tenga que hacer y el libre cotejo con la contraloría interna para poder enterar de cualquier movimiento. Por otro lado el sorteo el pozo de la fortuna lo siguiente:

Se tiene planeado ya recibir en abril los boletos de Manzanillo e inmediatamente distribuirlos. El impresor tiene lo realiza en Chile y las impresiones hechas vienen en barco y según lo dio a conocer la empresa llega al puerto de manzanillo el día 04 de abril y listo para arrancar el sorteo.

El dinero va a estar en la cuenta de nosotros y al final el 50% para ellos y el otro 50% para el Sistema DIF Guadalajara. Alguna duda sobre el sorteo de TRIVIA, cuando tengamos cuando tengamos del raspadito el aval lo daremos conocer a este patronado para que Ustedes sepan de lo que estamos hablando para que compren boleto para que participen.

POZO DE LA FORTUNA		
Costo de Producción 6X4	\$33.0	dlls millar
Envío aéreo	0.0	dlls
Permisos SEGOB premio 5mdp	0.0	pesos cuota fija
	0	dif premios repartible
	0%	sobre dif. en premios repartibles
Permisos SEGOB premio 10mdp	0.0	pesos cuota fija
	0%	sobre dif. en premios repartibles

Fianza	0 0%	dif premios repartible sobre valor premios
Emisión	2,000,000	
Valor x pieza	\$10	
Ingresos por venta de boletos	\$20,000,000	100.00%
- Premios a Repartir	\$12,000,000	60.00%
= Remanente bruto	\$8,000,000	40.00%
- Costos y gastos	\$6,326,000	31.63%
Impresión, fletes, honorarios AA	\$726,000	3.63%
Pago participaciones y derechos	\$0	0.00%
Fianza	\$0	0.00%
IEPS 20%	\$0	0.00%
Publicidad	\$800,000	4.00%
Costo de operación	\$800,000	4.00%
Comisión mayoristas	\$1,000,000	5.00%
Comisión vendedores	\$3,000,000	15.00%
Remanente antes de gasto operativo	\$1,674,000	8.37%
Gasto operativo (D-tirvia.com)	\$837,000	
Utilidad DIF Guadalajara 50%	\$837,000	

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua, en uso de la voz manifestó continuando con la dirección jurídica, tiene algo que explicar con relación a las acciones derivadas del contrato de captación de fondos con Lic. JUAN JOSE ROCHA RUENES, quien fue también nuestro aval con todo aquello que se suscito del Cow-Parade.

Relación Contractual con el LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES

Antecedentes del Contrato:

- 1.- Con fecha 07 de diciembre de 2005, el Sistema DIF Guadalajara y el Lic. Juan Francisco Rocha Ruenes celebraron contrato de prestación de servicios profesionales, consistente en la captación de fondos económicos en divisas o en especie a nivel nacional e internacional a favor del Sistema DIF Guadalajara, por parte del Lic. Rocha Ruenes "EL PRESTADOR".
- 2.- Vigencia de 07 de Diciembre 2005 a 31 agosto de 2006.
- 3.- Lic. Rocha Ruenes otorgó a favor de DIF Guadalajara un pagaré por la cantidad de \$500,000.00, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones.

4.- Con fecha 01 de noviembre de 2006 ampliaron vigencia prorrogándola hasta el día 31 de diciembre de 2006 y la garantía por parte de "EL PRESTADOR" a la cantidad de \$1'000,000.00. otorgando documento mercantil denominado pagaré.

Acciones a la Fecha:

- 1.- "EL PRESTADOR" entregó al Sistema DIF Guadalajara en cumplimiento a sus obligaciones, una moneda conmemorativa al Papa Juan Pablo II y la canonización de San Juan Diego, con la intención de subastarse para la obtención de recursos económicos. (Se tiene resguardada en caja fuerte de la secretaría municipal)
- 2.- "EL PRESTADOR" llevo a cabo la vinculación del Sistema DIF Guadalajara con la asociación "Animal Parade for Charity" para la celebración del evento "COW PARADE LALA 2006", mediante la cuál se obtuvo, \$187,000.00 en abril del 2007 en efectivo y en especie vales para hoteles y pintura antigraffiti.
- 3.- En razón de que el prestador no cumplió con las expectativas de captación de fondos, se presentó demanda mercantil con expediente número 2074/07 del Juzgado 9° de lo Mercantil, se realizo diligencia de embargo en León Guanajuato, respecto de un predio de su propiedad con una superficie de 5,287.04 m2. Se está en pláticas para una posible dación en pago.

El reconoce que no cumplió con las expectativas reconoce que tiene que cumplir con esta situación de hecho al no contestar la demanda va en rebeldía pero esto nos garantiza una dación en pago esperamos reunirnos la próxima semana con el y posiblemente tengamos ya ese predio pronto como una dación en pago.

En uso de la voz el Dr. José Mario Márquez Amezcua, menciona, esta información queremos presentarla a patronato por que la situación legal le beneficia directamente a este Sistema DIF Guadalajara, alguna duda.

Bueno dentro de desahogo de los puntos del orden del día pasamos al octavo punto relativo a los asuntos varios les manifiesto que de nuestra parte existen los siguientes:

9. ASUNTOS VARIOS.

Avances de la Política Pública "En familia, Sembrando Valores Somos Mejores"
Propuesta de certificación de la Casa Hogar Villas Miravalle, e
Implementación del Modelo de Equidad de Genero.

Iniciamos nosotros en la Dirección de Fortalecimiento Familiar: **Implementación de la Política Pública de Familia, "En Familia, Sembrando Valores Somos Mejores"**

Objetivos Generales:

- I.- Fortalecer los valores básicos de la sociedad.
- II.- Prevenir y disminuir el suicidio, la drogadicción, abuso sexual, la violencia intrafamiliar, y la criminalidad
- III.- Acercar servicios de atención, orientación y prevención que ofrece el H. Ayuntamiento de Guadalajara a través de cada una de las dependencias que le integran.

DEL 19 de febrero al 25 de marzo 09

Dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara	Número de alumnos sensibilizados en 65 escuelas (T/M)	Número de padres y madres sensibilizados en 14 Pláticas	Número de Servidores Públicos Sensibilizados en 5 Dependencias
Convocadas: 26 Activas: 21 Brigadistas: 200	16,679	3,325	399

Casos detectados					
Violencia Intrafamiliar	Suicidio	Adicciones	Criminalidad	Abuso Sexual	Otros
9	8	13	2	5	4

TOTAL GLOBAL: 20,444 Tapatíos Sensibilizados

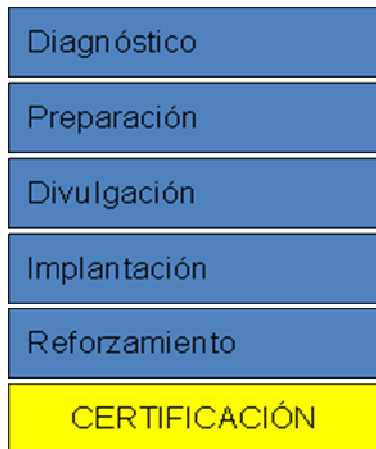
Estos casos ya han sido atendidos ya sea por autoridades del gobierno de Guadalajara y del estado y se tiene una muy buena relación con todos ellos, en conclusión llevamos 40 personas que ayudamos en torno a estos fenómenos que para nosotros son los que nos preocupan y este programa es muy bonito y tenemos también un proyecto muy

interesante que se llama la casa Hogar Villas Miravalle como Ustedes recordaran fue para nosotros el foco rojo cuando llegamos era una casa donde el niño era el que dominaba la casa en donde la prensa era la que tenía el control de la casa con justa razón porque no existían normas que regularen y esto ha ido avanzando a lo largo de todos estos detalles que ya hemos presentado a Ustedes ya tenemos reglamentos como se han hecho acuerdos con los trabajadores para tener una mejor calidad en el albergue Villas Miravalle, el compromiso con Ustedes como patronato es que quede dignificada la casa hogar villas miravalle, que quede y certificada con el ISO 9000 2007 y bueno vamos a contratar una empresa que nos va a estar guiando para la administración de este programa al final de cuantas obtener la calidad de todas las empresas y va a ser muy satisfactorio para nosotros que nos va a decir como vamos avanzando y para nosotros también queremos decirles que en la

Dirección de Fortalecimiento Familiar: **Proyecto de Certificación de Casa Hogar Villas Miravalle.**

Objetivo: Desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad para la Casa Hogar Villas Miravalle que permita ofrecer un servicio de excelencia a niñas, niños y adolescentes que residan en este espacio asistencial.

Procesos



Capacitación durante 7 meses

- **Consultoría necesaria**
- **Capacitación en Calidad.**
- **Conducción de la primera auditoría**
- **Acompañamiento hacia la certificación**

Queremos por otro lado queremos decirles que la Dirección administrativa tiene un proyecto muy bonito que se llama Implementación del Modelo de equidad de Género MEG:2003.

Dirección Administrativa: Modelo de Equidad de Género MEG:2003

Contexto: En el marco de la promoción de una cultura respetuosa de la dignidad humano, resulta indispensable la implementación de un Modelo de Equidad de Género a impartir entre el personal del Sistema DIF Guadalajara, propiciando con ello un clima laboral basado en el respeto y una mejora en la calidad de nuestros servicios.

Es por ello que en octubre del 2008, enviamos una carta de adhesión al Instituto Nacional de las Mujeres iniciando un proyecto de certificación para el DIF Guadalajara denominado “Modelo de Equidad de Género”, por sus siglas MEG:2003.

Objetivos:

1. Fomentar buenas relaciones entre los (las) trabajadores(as).
2. Asegurar la igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento para hombres y mujeres dentro del Sistema.
3. Mejorar las condiciones del lugar de trabajo.
4. Dar capacitación y asesoría al personal, en base a las necesidades personales y laborales.
5. Adoptar un lenguaje inclusivo de género en cada documento que circule en el Sistema
6. Eliminar prácticas de discriminación, acoso y hostigamiento, tanto a nivel interno (dentro del Sistema), como externo (Proveedores, comunidad, etc.)

Status:

Conformación de un comité de equidad de género incluyendo a la representación sindical.

Revisión y adecuación de nuestras políticas, manuales y prácticas internas.

Aplicación de encuestas de clima laboral.

Documentación para implementación del Modelo.

Implementación de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres.

El 14 de mayo recibiremos a los auditores que enviará el Instituto Nacional de las Mujeres para efectuar las auditorias cuyo resultado será la CERTIFICACIÓN.

Continuando con el uso de la voz, el Dr. José Mario Márquez Amezcua en su carácter de Secretario Técnico, manifiesta que; una vez desahogados todos los puntos del orden del

día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 de marzo de 2009.

Muchas gracias por su asistencia.

L.A. Gabriela O'Farrill Santoscoy de Petersen
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Guadalajara.

Dr. José Mario Márquez Amezcua
Secretario Técnico del Patronato del Sistema DIF Guadalajara.

La presente hoja es la número 23 de 23, perteneciente al acta de la Primera Sesión Ordinaria de Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, correspondiente al año 2009, celebrada el día 27 de marzo de 2009.
HAAV/REAP*